



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1989

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 03/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES” ID 464.125 (PLURIANUAL 2025-2026).

Asunción, 14 de abril del 2025

VISTA: La convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N.º 03/2025 “Servicios de Mantenimiento y reparación de muebles” para la H. Cámara de Diputados. ID 464.125 (PLURIANUAL 2025-2026); y,

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 37 de la Ley N° 7021/22 establece los procedimientos para la Licitación de Menor Cuantía; y,
Que, el Informe de Evaluación recomienda la contratación de la firma citada más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos exigidos, y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,
Que, el Artículo 55 de la citada Ley dispone que, en base al informe de evaluación, la Máxima Autoridad de la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones y reglamentación correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la provisión de Servicios de Mantenimiento y reparación de muebles, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N.º 03/2025 “Servicios de Mantenimiento y reparación de muebles” para la H. Cámara de Diputados. ID 464.125 (PLURIANUAL 2025-2026) a la siguiente firma:

- **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino – RUC 3378226-1:** por un monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones); y, un monto total de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), detallado como sigue:

Monto Ejercicio Fiscal 2025	Monto Ejercicio Fiscal 2026	Monto Total Plurianual
50.000.000.-	50.000.000.-	100.000.000.-

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1989

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 03/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES” ID 464.125 (PLURIANUAL 2025-2026).

Asunción, 14 de abril del 2025

VISTA: La convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N.º 03/2025 “Servicios de Mantenimiento y reparación de muebles” para la H. Cámara de Diputados. ID 464.125 (PLURIANUAL 2025-2026); y,

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 37 de la Ley N° 7021/22 establece los procedimientos para la Licitación de Menor Cuantía; y,
Que, el Informe de Evaluación recomienda la contratación de la firma citada más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos exigidos, y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,
Que, el Artículo 55 de la citada Ley dispone que, en base al informe de evaluación, la Máxima Autoridad de la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones y reglamentación correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la provisión de Servicios de Mantenimiento y reparación de muebles, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N.º 03/2025 “Servicios de Mantenimiento y reparación de muebles” para la H. Cámara de Diputados. ID 464.125 (PLURIANUAL 2025-2026) a la siguiente firma:

- **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino – RUC 3378226-1:** por un monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones); y, un monto total de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), detallado como sigue:

Monto Ejercicio Fiscal 2025	Monto Ejercicio Fiscal 2026	Monto Total Plurianual
50.000.000.-	50.000.000.-	100.000.000.-

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados